

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22691** ZARAGOZA

D.<sup>a</sup> Carmen Montaner Zuera, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n. 1 de Zaragoza, anuncia:

Que en el concurso voluntario abreviado número n.º 586/2012-F, referente al concursado compañía mercantil "RESTAURADORES CEJO, S.L.", con C.I.F. número B-99128811, domiciliada en Cuarte de Huerva (Zaragoza), calle Forqueta, sin número, Polígono Valdeconsejo, por Decreto de fecha 28 de mayo de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1.-Abrir la fase de liquidación del concurso al no haberse presentado propuestas ordinarias de convenio en el plazo previsto en el art. 191.5 de la Ley Concursal.

2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición de la mercantil concursada sobre su patrimonio.

3.-Declarar disuelta la compañía mercantil RESTAURADORES CEJO, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal integrada por la sociedad "Asesoría Fiscal Suárez García Basarte, S.L.P.", con CIF B50494830, representada por el diplomado en ciencias empresariales D. José Manuel García Basarte, con DNI 17.707.811-L, dirección postal: Paseo Pamplona, n.º 9, 1.º, B, 50004 Zaragoza, teléfono: 976-231485; fax: 976-231484; correo electrónico: cejo@suarezgbasarte.es

Zaragoza, 28 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130034398-1